



<b>MANUAL ADMINISTRATIVO</b>
<b>SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA</b>

DÍA MES AÑO		
15	02	10
PÁG.: 1		
DE: 11		

**NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:** Juicios de Nulidad

**Objetivo General:**

Formular la contestación de demanda, ofreciendo pruebas, formulando alegatos, interponiendo recursos y vigilando el cumplimiento de las ejecutorias, con el propósito de defender los intereses de la Secretaría o alguna de sus Unidades Administrativas en los Juicios de Nulidad en los que sean señaladas como autoridad demandada o tercero perjudicado.

**Políticas y/o Normas de Operación**

Se deberá realizar el procedimiento de Juicios de Nulidad respetando los siguientes lineamientos:

- ▶ Cuando se notifique la demanda de nulidad.
- ▶ Servidor Público se refiere a la autoridad requerida por la instancia jurisdiccional (Juzgados y Tribunales) o a la autoridad facultada para firmar el documento respectivo.
- ▶ Apoderado Legal se refiere a la persona autorizada por la dependencia para representarla legalmente.
- ▶ En las actividades nos. 7, 8, 17 y 26, no es posible definir el tiempo debido a que estos procedimientos dependen de la carga de trabajo y criterios existentes en la instancia jurisdiccional (Juzgados y Tribunales), los cuales son ajenos al control de esta Secretaría.

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
 COORDINACIÓN GENERAL DE  
 PROCESOS ADMINISTRATIVOS

*[Handwritten signature]*

REGISTRO  
 MA-0300-4/07



**MANUAL ADMINISTRATIVO**

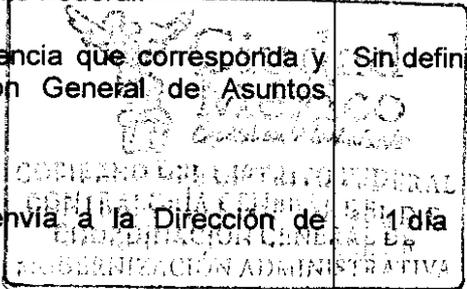
---

**SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

DIA MES AÑO		
15	02	10
PÁG.: 2		
DE: 11		

**NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:** Juicios de Nulidad

UNIDAD ADMINISTRATIVA	NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	TIEMPO
Dirección General de Asuntos Jurídicos	1	Recibe notificación de demanda y turna a la Dirección de Servicios Jurídicos.	1 día
Dirección de Servicios Jurídicos	2	Registra la demanda y envía a la Subdirección de Asuntos Contenciosos.	1 día
Subdirección de Asuntos Contenciosos	3	Analiza su contenido, solicita información a diversas áreas y turna a la J.U.D. de Asuntos Civiles, Laborales y Penales.	1 día
J.U.D. de Asuntos Civiles, Laborales y Penales	4	Elabora proyecto de contestación de demanda y envía a Subdirección de Asuntos Contenciosos para revisión y validación.	1-10 días
Subdirección de Asuntos Contenciosos	5	Valida proyecto y recaba firma del Servidor Público, el apoderado o en su caso firma la promoción.	1 día
	6	Presenta el escrito ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, archiva el acuse, e instruye a la J.U.D. de Asuntos Civiles, Laborales y Penales para seguimiento.	1 día
J.U.D. de Asuntos Civiles, Laborales y Penales	7	Da seguimiento al Juicio y contesta los requerimientos e interpone los recursos procedentes ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.	Sin definir
Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal	8	Recibe, emite la Sentencia que corresponda y notifica a la Dirección General de Asuntos Jurídicos.	Sin definir
Dirección General de Asuntos Jurídicos	9	Recibe sentencia y envía a la Dirección de Servicios Jurídicos.	1 día
Dirección de Servicios Jurídicos	10	Registra sentencia y turna a la Subdirección de Asuntos Contenciosos.	1 día
Subdirección de Asuntos Contenciosos	11	Analiza sentencia y turna a la J.U.D. de Asuntos Civiles, Laborales y Penales.	1 día



RECIBIDO

MAY 13 2010 11:07



**MANUAL ADMINISTRATIVO**

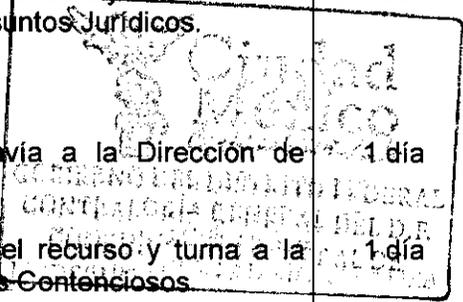
---

**SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

DIA MES AÑO		
15	02	10
PÁG.: 3		
DE: 11		

**NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:** Juicios de Nulidad

UNIDAD ADMINISTRATIVA	NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	TIEMPO
J.U.D. de Asuntos Civiles, Laborales y Penales	12	Recibe y revisa la sentencia para definir si esta es o no favorable a los intereses de la Secretaría.  ¿Es favorable?	1-5 días
	13	Si Archiva documentos y da por concluido el asunto. Conecta con el fin del procedimiento	1 día
	14	No Elabora proyecto de recurso y turna para validación de la Subdirección de Asuntos Contenciosos.	1 día
Subdirección de Asuntos Contenciosos	15	Recibe, valida proyecto, recaba firma del Servidor Público, el apoderado o en su caso firma la promoción y entrega a la Dirección General de Asuntos Jurídicos.	1 día
Dirección General de Asuntos Jurídicos	16	Presenta escrito ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, archiva el acuse, e instruye a la J.U.D. de Asuntos Civiles, Laborales y Penales para seguimiento.	1 día
Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal	17	Recibe, emite la sentencia y envía a la Dirección General de Asuntos Jurídicos.	Sin definir
Dirección General de Asuntos Jurídicos	18	Recibe sentencia y envía a la Dirección de Servicios Jurídicos.	1 día
Dirección de Servicios Jurídicos	19	Registra la sentencia del recurso y turna a la Subdirección de Asuntos Contenciosos.	1 día
Subdirección de Asuntos Contenciosos	20	Analiza sentencia y turna a la J.U.D. de Asuntos Civiles, Laborales y Penales.	1 día



REGISTRO  
MA 0300124/07

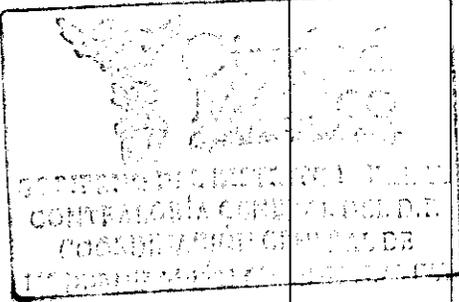
**NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Juicios de Nulidad**

UNIDAD ADMINISTRATIVA	NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	TIEMPO
J.U.D. de Asuntos Civiles, Laborales y Penales	21	Recibe y revisa la sentencia al recurso para definir si esta es o no favorable a los intereses de la Secretaría.	1-5 días
		¿Es favorable?	
	22	Si Archiva documentos y da por concluido el asunto. Conecta con el fin del procedimiento.	1 día
	23	No Elabora proyecto de recurso de revisión y turna para validación de la Subdirección de Asuntos Contenciosos.	1-3 días
Subdirección de Asuntos Contenciosos	24	Recibe, valida proyecto y recaba firma del Servidor Público, el apoderado o en su caso firma la promoción.	1 día
	25	Presenta escrito ante el Tribunal Colegiado de Circuito por conducto del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal y da seguimiento al recurso interpuesto.	1 día
Tribunal Colegiado de Circuito	26	Recibe, emite la sentencia que corresponda y notifica a la Dirección General de Asuntos Jurídicos.	Sin definir
Dirección General de Asuntos Jurídicos	27	Recibe sentencia del recurso y envía a la Dirección de Servicios Jurídicos.	1 día
Dirección de Servicios Jurídicos	28	Registra sentencia del recurso y turna a la Subdirección de Asuntos contenciosos.	1 día
Subdirección de Asuntos Contenciosos	29	Analiza sentencia y turna a la J.U.D. de Asuntos Civiles, Laborales y Penales.	1 día
J.U.D. de Asuntos Civiles, Laborales y Penales	30	Recibe y revisa la sentencia al recurso para definir si esta es o no favorable a los intereses de la Secretaría.	1-5 días

**NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:** Juicios de Nulidad

UNIDAD ADMINISTRATIVA	NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	TIEMPO
-----------------------	-----	-----------------------------	--------

Subdirección de Asuntos Contenciosos		¿Es favorable?	
	31	Si Archiva documentos y da por concluido el asunto. Conecta con el fin del Procedimiento.	1 día
	32	No Prepara cumplimiento para firma del Servidor Público o Apoderado Legal o en su caso, solicita el cumplimiento al área respectiva y envía a la Subdirección de Asuntos Contenciosos.	1-10 días
	33	Recibe, revisa cumplimiento y recaba firma del Servidor Público o Apoderado Legal.	1 día
	34	Notifica el cumplimiento al actor y al Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal para que se tenga por cumplida la sentencia.  Fin del procedimiento	1-10 días



REGISTRO  
MA-0300-24/07



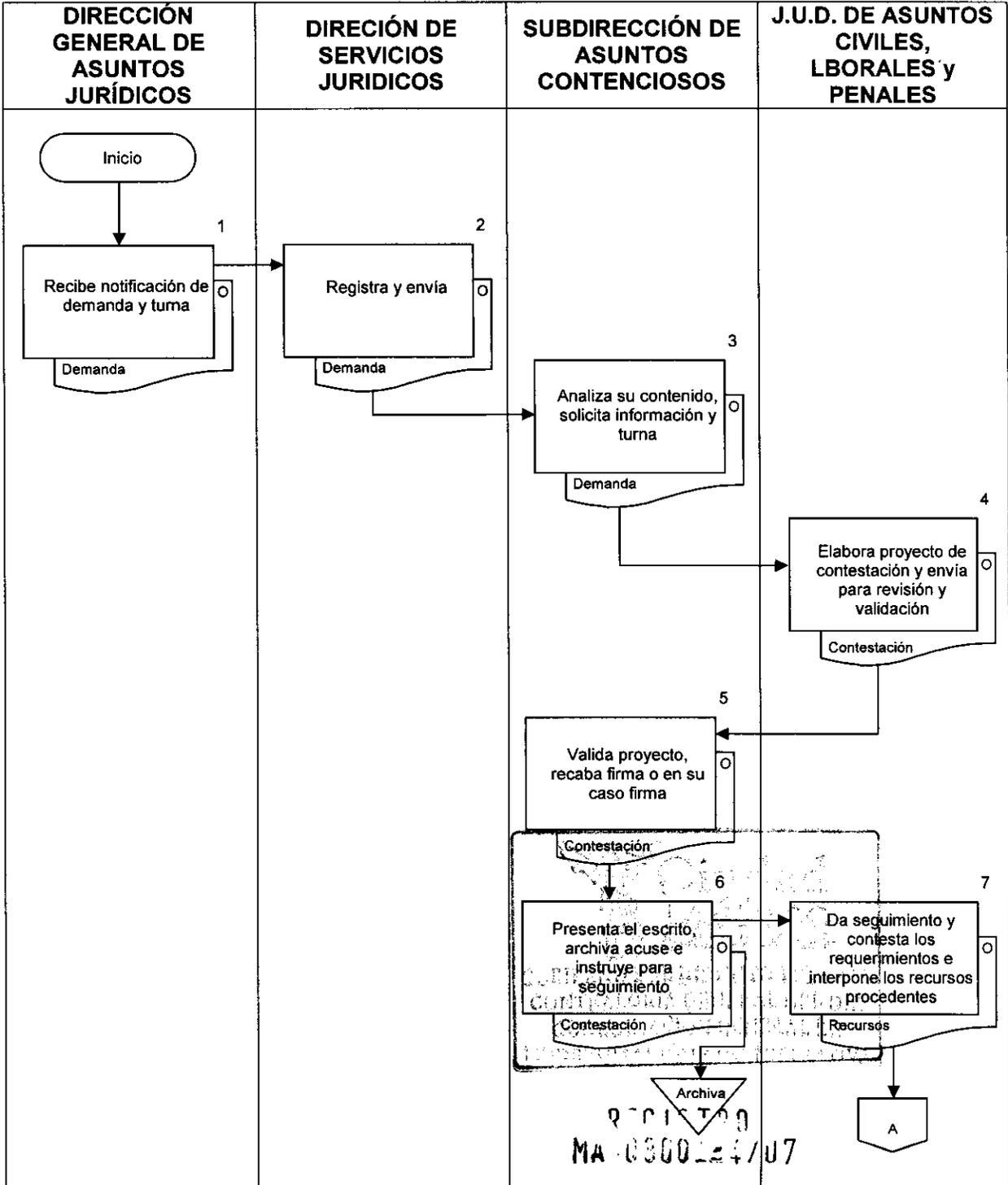
**MANUAL ADMINISTRATIVO**

---

**SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

DÍA	MES	AÑO
15	02	10
PÁG.: 6		
DE:		11

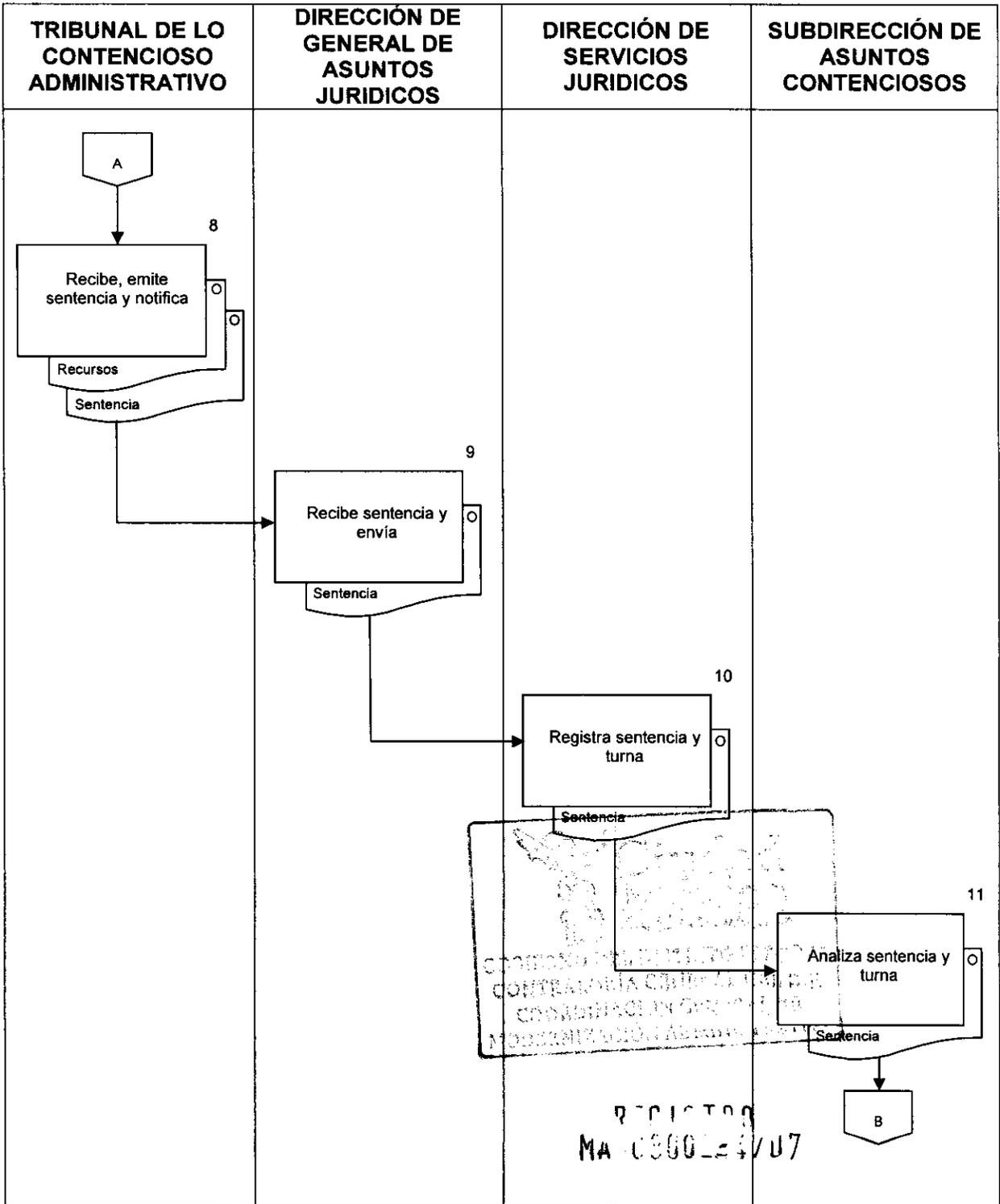
**NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Juicios de Nulidad**



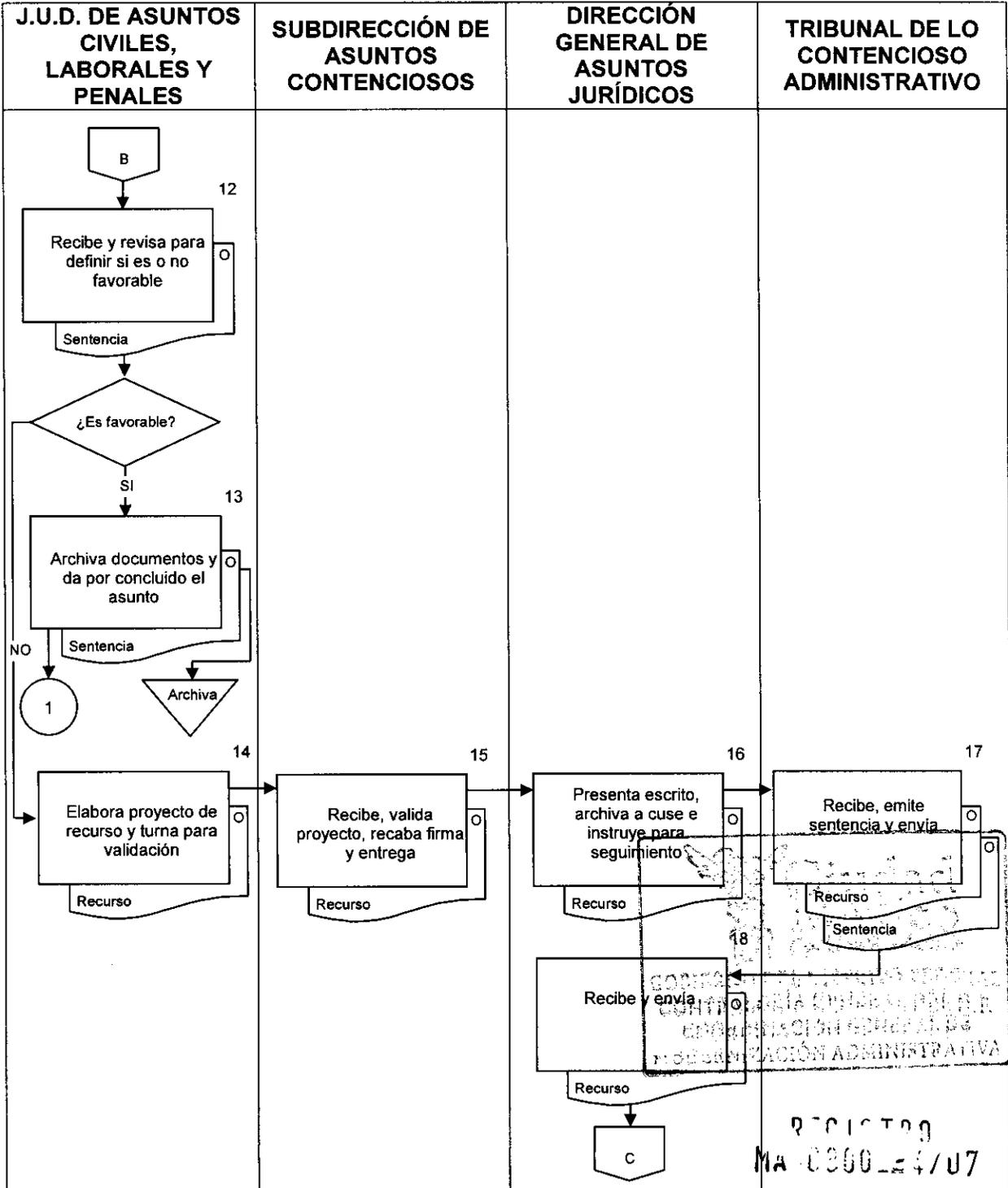
RECIBIDO  
MA 030024/07

*[Handwritten signature]*

**NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Juicios de Nulidad**



**NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Juicios de Nulidad**





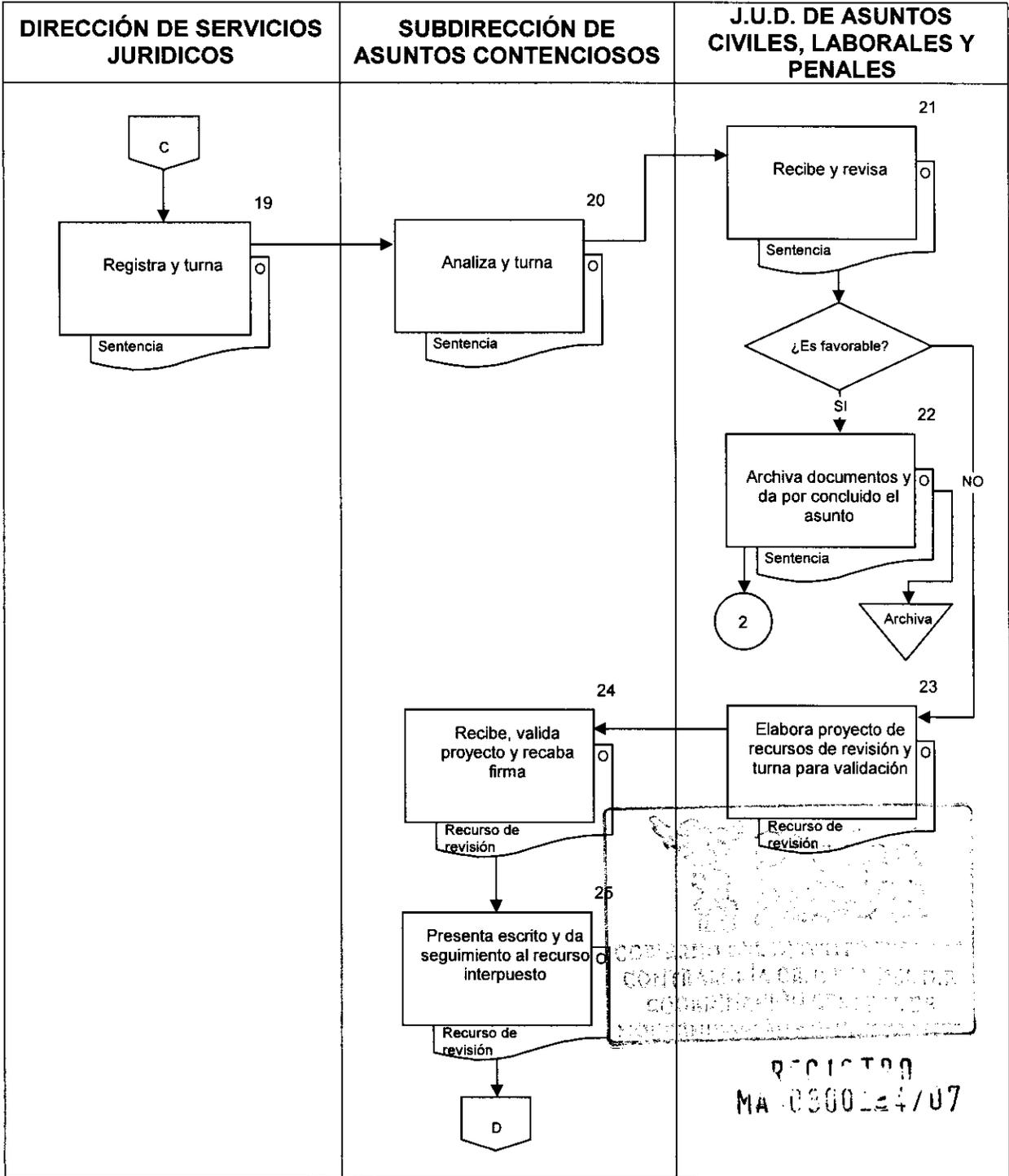
**MANUAL ADMINISTRATIVO**

---

**SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

DIA MES AÑO		
16	02	10
PÁG.: 9		
DE: 11		

**NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Juicios de Nulidad**





MANUAL ADMINISTRATIVO

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

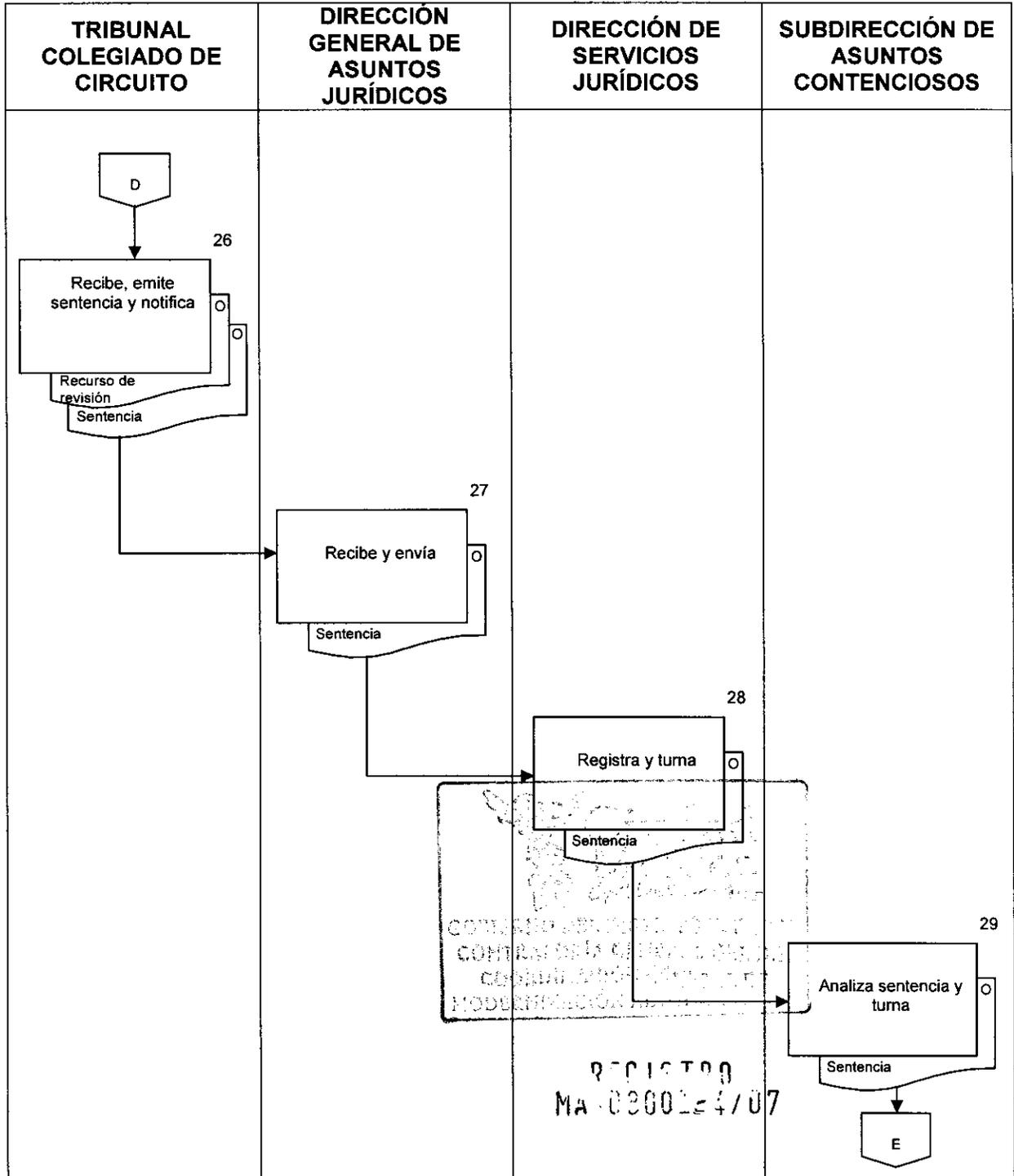
DÍA MES AÑO

15 02 10

PÁG.: 10

DE: 11

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Juicios de Nulidad



**NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Juicios de Nulidad**

